

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2205/2022 (Nº 414/2022), “ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA COMBINADA FRENTE A DIFTERIA, TÉTANOS, TOSFERINA ACELULAR DE ALTA CARGA ANTIGÉNICA Y POLIOMIELITIS INACTIVADA, DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA.

El 20 de junio de 2022 se aprueba el expediente 2205/2022 (Nº SIGLO 414/2022) (CCA.6EG+191), “Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna combinada frente a difteria, tétanos, tosferina acelular de alta carga antigénica y poliomielitis inactivada, destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y con un valor estimado total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (7.334.394,23 €) (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más el importe de las modificaciones y de las eventuales prórrogas), con la siguiente distribución:


PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	IVA	IMPORTE UNITARIO DEL IVA	IMPORTE ESTIMADO DE LAS MODIFICACIONES (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (IVA EXCLUIDO)	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL DEL ACUERDO MARCO (IVA EXCLUIDO)
€	%	€	€	€	€	€
19,710*	4	0,758	701.221,15	3.127.067,31	3.506.105,77	7.334.394,23
			701.221,15	3.127.067,31	3.506.105,77	7.334.394,23

*(Incluye la deducción que correspondiera, en su caso, por la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, "por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público" y del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, "de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011).

El 4 de julio de 2022 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 126, la Resolución de 20 de abril de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en este acuerdo marco y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los distintos Hospitales de referencia en cada una de las provincias andaluzas.

Se anuncia la licitación en el DOUE 2022/S 130-367447 de 8 de julio de 2022 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 8 de julio de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de agosto de 2022 a las 14:00 horas.

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud reunida en sesión de 17 de agosto de 2022, tras comprobar que en el plazo de presentación de ofertas se han presentado dos licitadores: SANOFI AVENTIS, S.A., y GLAXOSMITHKLINE, S.A., se procede a la apertura de los sobres 1 por medios electrónicos a través de

Código:	6hWMS814PFIRMAXqPu00gM+R1ZD0rj	Fecha	19/10/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	



SiREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo el resultado de la calificación de la documentación la siguiente:

SANOFI AVENTIS, S.A.: analizada la documentación, resulta correcta.
GLAXOSMITHKLINE, S.A.: analizada la documentación, resulta correcta.


El 25 de agosto de 2022 la Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores que han presentado oferta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres nº 3 a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica sin asistencia de público, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

SANOFI AVENTIS, S.A.: precio unitario, IVA incluido: 14,965600 €.
GLAXOSMITHKLINE, S.A.: precio unitario, IVA incluido: 19,710000 €.

Se acuerda por los miembros de la Mesa pedir aclaración a las personas licitadoras sobre los plazos de entrega recogidos en el modelo de oferta económica y remitir al órgano competente la documentación contenida en ambos sobres, para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y elaboración del Informe Técnico correspondiente.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 9 de septiembre de 2022, en primer lugar se da lectura a las respuestas de cada una de las empresas a la solicitud de aclaración realizada sobre los plazos de entrega recogidos en el modelo de sus ofertas económicas, comprobándose que Cumplen con lo establecido en el PCAP. A continuación se procede a la lectura del Informe de Criterios Automáticos, de fecha 29 de agosto de 2022, firmado por la Jefa del Servicio de Suministros Farmacéuticos y una Técnico del Servicio, que termina con el siguiente resumen:

Nº DE ORDEN	CRITERIO	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR GSK	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR SANOFI
1	Oferta económica	45,56	60,00
2	Criterios técnicos automáticos		
2.1	Bonificación en dosis sin cargo de la vacuna objeto del contrato	0,00	0,00
2.2	Respuesta ante incidentes de cadena de frío en los centros	10,00	10,00
TOTAL		55,56	70,00

Código:	6hWMS814PFIRMAXqPu00gM+R1ZD0rj	Fecha	19/10/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	



A la vista del Informe, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan su aprobación y elevan al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente 2205/2022 (Nº SIGLO 414/2022) (CCA.6EG+191), “Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna combinada frente a tétanos, difteria, tosferina acelular de alta carga antigénica y poliomielitis inactivada destinada al Programa de Vacunaciones de Andalucía” a la empresa SANOFI AVENTIS, S.A. por un precio unitario de 14,965600 €, IVA incluido.

Tras la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicita a la empresa propuesta como adjudicataria, que aporte, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido ese requerimiento, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 y 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que las personas licitadoras presenta en plazo.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación el 30 de septiembre de 2022, se procede a calificar la documentación de capacidad para contratar, presentada por la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la Mesa de contratación del día 9 de septiembre de 2022, y una vez realizada la valoración de la citada documentación, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de tres días naturales para presentar el depósito de las cuentas presentadas en los términos recogidos en el PCAP que rige la licitación.

El 7 de octubre de 2022 los miembros de la Mesa de Contratación, tras analizar la documentación solicitada y comprobar que la empresa SANOFI AVENTIS, S.A. ha subsanado correctamente, acuerdan que se continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE


PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación 2205/2022 (nº SIGLO 414/2022) (CCA.6EG+191), “Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna combinada frente a difteria, tosferina acelular de alta carga antigénica y poliomielitis inactivada para el Programa de Vacunaciones de Andalucía” a la empresa que a continuación se indica:

SANOFI AVENTIS, S.A. (A08163586), por un precio unitario de 14,965600 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- La adjudicación de los contratos basados de en este Acuerdo Marco corresponderá a los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a


Código:	6hWMS814PFIRMAXqPu00gM+R1ZD0rj	Fecha	19/10/2022
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4





aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS814PFIRMAXqPu00gM+R1ZD0rj	Fecha	19/10/2022	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	